

Radicación: N° 2013-830
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Gustavo Hernández Sierra
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Diez (10) de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

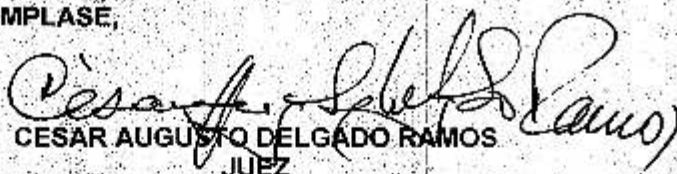
Radicación: No. 830-2013
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GUSTAVO HERNANDEZ SIERRA
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Obedézcase lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Tolima en providencia del 27 de Noviembre de 2015, mediante el cual confirmó la sentencia proferida por éste Despacho el 24 de Abril de 2015.

De otro lado, teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, vista a folio 190 y por ser procedente, se ordena a su costa la expedición de copia autentica de las sentencias de primera y segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria, además de la presente providencia una vez quede ejecutoriada.

Con respecto a la expedición de copia autentica de la liquidación de costas, no se ordenará por cuanto la misma ha sido efectuada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué